



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4528

Vistos:

1. La necesidad de contar con un colaborador Directo en las Tareas de Coordinación y Gestión permanente del Municipio.
2. Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril del año 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1.- A contar del día 30 de Julio del año 2012 designase a doña Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 7° EMS, para asumir la función de **"Administrador Municipal"**, cuando por razones imprevistas don (ña) Karina Andrea Zarate Rodríguez Directivo Grado 5° EMS no pueda ejercer dicha función.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma



SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes ✓
- NEFR/HHAP/HECP/leam.-